

ACCIONES FISCALES

La Contraloría General de la República en apego a la misión encomendada, conforme a la cual le corresponde adelantar y decidir tanto las averiguaciones administrativas iniciadas en atención a lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República (Gaceta Oficial N° 5.017 Extraordinario de fecha 13-12-95), como el procedimiento administrativo para la determinación de responsabilidades, tendente a declarar la responsabilidad administrativa, formular reparos o imponer sanción de multa según corresponda, cuando surjan elementos de convicción y prueba que pudieran dar lugar a ellos, de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal (LOCGRSNCF), Gaceta Oficial N° 37.347 de fecha 17-12-2001 y reforma parcial Gaceta Oficial N° 6.013 Extraordinario de fecha 23-12-2010; reflejan al 31-12-2012, los resultados siguientes:

Durante el ejercicio fiscal del año 2012, la Contraloría General de la República determinó la responsabilidad administrativa de 81 personas y aplicó igual número de multas por la cantidad total de Bs. 1.063.484,50. Asimismo se dictaron 7 decisiones de sobreseimientos y 1 decisión de absolución. De las declaratorias de responsabilidad administrativa, 54 quedaron firmes en sede administrativa; 13 se encuentran en fase recursiva y 14 en fase de notificación. Por su parte, debido al perjuicio causado al patrimonio público, se formularon reparos cuya sumatoria alcanza la cantidad de Bs. 6.730.075,81.

Adicionalmente, conforme a lo previsto en el artículo 105 de la LOCGRSNCF, se impusieron 15 sanciones accesorias a la declaratoria de responsabilidad administrativa detalladas de la manera siguiente: 3 inhabilitaciones para el ejercicio de funciones públicas que se encuentran en fase de notificación; y 12 suspensiones del ejercicio de cargos públicos, sin goce de sueldo, de las cuales 11 se encuentran firmes en sede administrativa y una en fase recursiva.

Aunado a esto, se solicitó al Ministerio Público el ejercicio de las acciones respectivas a los fines de hacer efectiva la eventual responsabilidad penal de 7 ciudadanos en atención a los hechos que motivaron su declaratoria de responsabilidad administrativa. Por su parte, en apoyo a las investigaciones practicadas por ese organismo se atendieron 46

solicitudes vinculadas, entre otras, con la designación de expertos y la remisión de informes de auditoría.

Se atendieron solicitudes de las máximas autoridades de los órganos y entes del sector público, se consultó la situación de 6.764 ciudadanos en el registro de inhabilitados llevado por este Órgano de Control Fiscal, a los fines de constatar, antes de proceder a su designación como funcionarios públicos, si se encontraban inhabilitados para el ejercicio de funciones públicas. De las consultas en referencia 60 fueron efectuadas en el marco de los concursos para la designación de los titulares de los órganos de control fiscal.